TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización☐ X Capacitació☐ Acompañam☐to Seguim☐nto ☐nada

Otro, Cuál: _

Virtual: ☐ Presencial:☐x Individ☐ Colect☐ X

DATOS DEL ENTORNO

Educativo:☐ Comunitario:☐ Laboral:☐ Institucional:☐ X Otro: _____

FECHA: 02/may/2025 **HORA:** 02:30 pm a 04:00 pm

LUGAR: Secretaria de Salud B/ San Fernando

Nombre Representante del Escenario: Carlos Eduardo Pinzón Flórez-Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud Secretaria de Salud Cali.

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
1	Secretaria de Salud	San Fernando

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION:

Desde la Secretaria de Salud Publica de Santiago De Cali los profesionales:Luz Mirley Solis Sinisterra enfermera contratista componente cancer y Katherine Campaz Castro enfermera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratista componente cancer participan de la reunión para socialización de los puntos maratón cali 2025.

2. **OBJETIVO**:Realizar socialización de los puntos de la maratón de Santiago de Cali 42k.

3. **CONTENIDOS:**

Bienvenida y presentación.
Objetivo general y especifico.
Presentacion de video y socilización explicando las diferentes ruta.
Espacios para dudas y preguntas.
Cierre de la reunion.

4. **METODOLOGÍA**:

se llevó a cabo la presentacion por medio de de de video y diapositivas socialización explicando las direferentes rutas y actividades que se desarrollaron el dia de la maratón 2025.

5. **DESARROLLO DE LA INTERVENCION:**

Se llevó a cabo la presentacion y retroalimentación de manera presencial en jornada de la tarde haciendo énfasis en el desarrollo de los siguientes temas:

Bienvenida y presentación: seda la bienvenida a los participantes por parte Doctor Carlos Eduardo Pinzón Flórez-Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud Secretaria de Salud Cali.

Objetivo general Que el dia 4 de mayo de 2025 Santiago de Cali sera sede del evento deportivo Maraton de Cali 2025, con una organizacion de tallada mundial y un recorrido avalado por World Athletics, en materia de movilidad, seguridad vial y salubridad publica en el distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que en desarrollo del evento deportivo Maratbn de Cali 2025, la Secretaria de Movilidad realizara actividades de Bicipaseo Integrado, disehado para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, saludable y eficiente. Este recorrido contara con rutas seguras, acompañamiento por parte de autoridades de transito y puntos de apoyo logistico, fomentando la participacibn de personas de todas las edades.

- **Objetivo Especificos**:

- Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad Racional y sostenible.

- Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino tambien en habitos, comportamientos yconductas.

- Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte en todo el territorio nacional.

- la Primera Maratbn de Cali se desarrollara en tres modalidades: 4.2K, 15K y 42K, con recorridos trazados estrategicamente por vias arteriales de toda la ciudad.

- Que esta actividad no solo promueve el deporte y la salud fisica, sino que tambien representa una oportunidad para experimentar una ciudad libre de vehiculos particulares, en un entorno mas limpio, seguro y accesible para los ciudadanos.

- Que la maratbn se concibe como una herramienta de transformacibn urbana temporal, que permite visibilizar los beneficios de un entorno urbano sin emisiones.

- Esta iniciativa representa una oportunidad para fomentar una transformacibn en los habitos de movilidad de los ciudadanos. La participacibn en actividades deportivas y recreativas al aire libre permite resignificar el espacio publico como un entorno de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

convivencia, salud y sostenibilidad, promoviendo una cultura de respeto y corresponsabilidad en la via.

• por último se brinda espacio para aclarar dudas en relación al tema mencionado en el modelo preventivo-predictivo cancer de mama.

- Cierre de la reunion: Finalmente siendo las 04 pm se da por terminada dando cumplimiento al objetivo de la misma.

6. RESULTADOS ALCANZADOS:

Se logró socializar con las diferentes entidades, manifestaron la gran importancia de la carrera de los 42k.

6.1 Cumplimiento de objetivos:

Se da cumplimiento del 100% de la reunión con el objetivo de brindar una experiencia inolvidades a los caleños.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.1. Evidencias Mecanismos de convocatoria:



7.2 Evidencias del desarrollo de la Intervención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Marley Solis

Firma_____
Nombre: LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
Cargo: Enfermera Contratista

Catherine C.

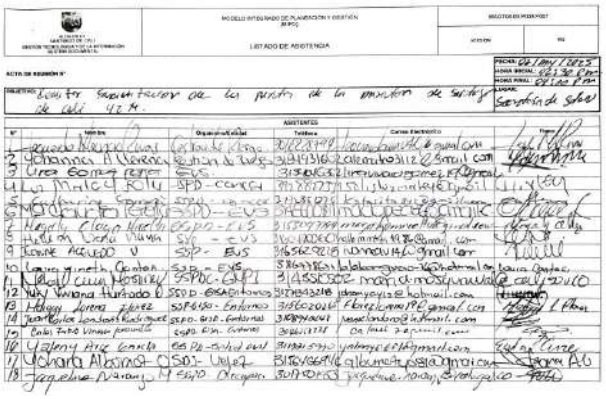
Firma_____
Nombre: CATHERINE CAMPAZ CASTRO
Cargo: Enfermera Contratista

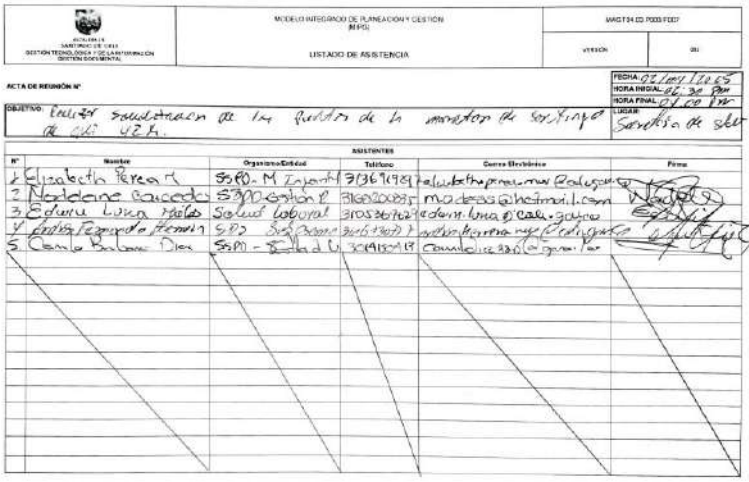
NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por No. (3) folio.
*Se anexa listado de asistencia de manera Horizontal

8. LISTADO DE ASISTENCIA COMPUESTO POR TRES (3) FOLIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.